Quarenta maravedís.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y QUINCE.

Eleccion General de Oficios } En la Villa de Caravaca á dos de Enero de mil ochocientos y quince: En esta Sala Consistorial se juntó el Concejo, Justicia y Regimiento de ella, á saber los Sres. D. Antonio Aniceto Sanchez Gobernador Alcalde Mayor por Su Magestad de la misma y su presidente; D. Pedro Bernardo de Mata Teniente de Alferez Mayor y Regidor perpetuo: D. Pedro Lopez ortiz: D. Narciso Lopez Muñoz: D. Jose Ramirez Sanchez: D. Antonio Jose Carreño: D. Juan Bautista Martinez Luengo: D. Antonio Garcia Marin; Regidores perpetuos; y D. Alonso Lucas Luxan igual Regidor; y se procedió á la Eleccion General de oficios en la forma siguiente y acostumbrada

Eleccion del Diputado } Por mi el Escribano se hizo presente á este Ayuntam.to que en la eleccion que el Comun de Vecinos celebró en el dia treinta y uno de Diciembre proximo, habia sido nombrado de Diputado á D. Antonio Muñoz Oliba de esta Vecindad y q.e á virtud de ella havia quedado nombrado; y enterado se llamó; y precedido el Juramento que se requiere se le dio posesion de dho. Su empleo; y se sentó en el sitio que le correspondia

Eleccion del Procurador Sindico } Por mi el Esno. se dió cuenta á este Ayuntam.to como por el Comun de Vecinos se havia nombrado por Su Procurador Sindico General á D. Juan Valera; y haviendo entrado y echo el juramento acostumbrado en manos del Sor. Presidente, de este acto, se sentó en el Sitio que le correspondia